



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

ACUERDO REGIONAL N° 96-2015-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 10 de diciembre del 2015

VISTO:

La Moción de Saludo presentada por el Consejero Regional José Manuel Díaz Periche, Presidente de la Comisión de Ética y Fiscalización del Gobierno Regional de Lambayeque y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Moción presentada por el Consejero Regional José Manuel Díaz Periche, Presidente de la Comisión de Ética y Fiscalización del Gobierno Regional de Lambayeque; solicita poner en consideración ante el pleno del Consejo Regional el saludo institucional de felicitación y reconocimiento al pueblo de Puerto Eten por celebrar su Centésimo Noveno aniversario de creación política el día 19 de Diciembre de 2015.

Que, el día 19 de Diciembre, el Distrito de Puerto Eten celebra un aniversario más de su creación política establecida por Ley N° 448 del 19 de Diciembre de 1906 dada por el Presidente José Pardo y Barreda.

Que, el Distrito de Puerto Eten, cuenta con la locomotora más antigua del mundo, y es poseedor de un moderno malecón de más de 34.000 metros cuadrados, considerado el más extenso del norte peruano, está llamado a ser el gran Terminal Portuario de la Región, convirtiéndose en un emplazamiento multipropósito, capaz de consolidar las aspiraciones de los sectores económico de la minería, agricultura e industria; no solo de la Región, sino también, de gran parte del norte y oriente del país, lo que se ha logrado gracias a la tesonera y paciente labor de sus pobladores autoridades locales y autoridades Regionales.

Que, Conforme a lo establecido en el reglamento interno del Consejo Regional de Lambayeque presentamos al Pleno del Consejo Regional la moción de Saludo Felicitación y Reconocimiento al Pueblo de Puerto Eten por la celebración de su Centésimo Noveno Aniversario de Creación Política.

Por lo que, en atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 09.DIC.2015;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo institucional de Felicitación y Reconocimiento al pueblo de Puerto Eten por celebrar su Centésimo Noveno aniversario de creación política el día 19 de Diciembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la presente moción al Alcalde del Distrito de Puerto Eten Señor Mario Pasco Rentería para que lo haga extensivo a todo el pueblo de Puerto Eten.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

Mg. Raúl Valencia Medina
CONSEJERO DELEGADO

